



CONCURSO DE PORTADA PARA EL PROGRAMA DE FIESTAS HIGUERUELA 2026

Bases del concurso:

La Comisión de Fiestas convoca el presente concurso para elegir la portada del programa de Fiestas de 2026 en honor a Santa Quiteria. La portada seleccionada será aquella que, a juicio del jurado, reúna las condiciones más adecuadas de acuerdo con las siguientes bases:

1. Podrán presentar portada a este concurso quienes así lo deseen, presentando las obras que estimen oportunas, siendo condición indispensable que las obras sean originales.
2. Los originales habrán de presentarse en tamaño de formato DIN A4 (210 x 297 mm).
3. Deberá recogerse como tema fundamental de la portada motivos alusivos a las fiestas de Santa Quiteria. Todas las obras deberán incorporar el siguiente texto: "FIESTAS DE SANTA QUITERIA 2026. Higueruela del 21 al 24 de mayo", pudiendo variar el orden del mensaje.
4. El trabajo tendrá que efectuarse de forma que pueda ser reproducido con dos o cuatro tintas en Offset, por lo que se excluyen las tintas de color oro, plata y fosforescentes. Si por dificultades técnicas de imprenta fuera necesario introducir alguna modificación, la Comisión de Fiestas estará facultada para ello.
5. En caso de realizar la obra por sistemas digitales se deberá aportar, además de la reproducción a color que reúna los requisitos señalados, el correspondiente dispositivo de almacenamiento electrónico con todos los ficheros necesarios para la obtención de los fotolitos, una ficha técnica de los procedimientos empleados, incluyendo las fuentes utilizadas, y en su caso, los originales de las imágenes digitalizadas.
6. No se tendrán en cuenta aquellos trabajos que estén incompletos.
7. La Comisión de Fiestas no se hace responsable de los daños que puedan sufrir las obras presentadas durante el tiempo que estén en su poder o en el transporte de estas.
8. El plazo de presentación finaliza el día 27 de febrero de 2026 a las 13:00 horas.
9. Las obras serán presentadas en días laborables y horario de atención al público en las oficinas del Ayuntamiento de Higueruela, Avenida de Juan Carlos I, número 1, CP 02694 de Higueruela.



10. El trabajo se entregará dentro de un sobre y, en su interior, se adjuntará otro sobre cerrado con los datos personales del autor, así como un teléfono de contacto y todas las aclaraciones necesarias que el autor considere oportunas para tener una visión más clara de su trabajo.
11. Los trabajos deberán presentarse sin firma de autor o autora.
12. El jurado que estudie y valore estas obras estará formado por los miembros de la Comisión de Fiestas, encargados de la elaboración del programa de festejos, quienes podrán estar asesorados por personal técnico.
13. El jurado valorará con especial interés la utilización de técnicas artísticas tradicionales de dibujo y pintura.
14. El fallo del jurado será inapelable, pudiendo ser declarado desierto el concurso si, a juicio de este, no se presentase ningún trabajo merecedor del premio.
15. La Comisión de Fiestas hará público el fallo del jurado por medio del tablón de anuncios, del Bando móvil del Ayuntamiento y redes sociales (Facebook, Instagram, etc).
16. La portada premiada quedará en propiedad de la Comisión de Fiestas, pudiendo ser reproducida y hacer de la misma el uso promocional que estime conveniente. Los restantes originales serán retirados por sus autores o personas debidamente autorizadas para ello. Pasado un plazo de treinta días desde el fallo sin haber retirado sus obras, se entenderá que renuncian a las mismas.
17. La portada ganadora será la del programa de las Fiestas en honor de Santa Quiteria del presente año. Se concederá un único premio a la portada seleccionada por valor de 200€.
18. La Comisión de Fiestas podrá resolver con plena capacidad todas las situaciones no contempladas en estas bases.
19. La participación en este concurso implica la íntegra aceptación de estas bases.

Higueruela a 14 de enero de 2026
La Comisión de Fiestas